REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS



RESOLUCION No. 07.G.IJ.

0003563

Ab. Carlos Terán Buenaño ESPECIALISTA JURIDICO

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía MERCREDI S.A. otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón GUAYAQUIL, el 24/Mayo/2007.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM.06491 del 27 de diciembre del 2006:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía MERCREDI S.A. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Guayaguil

- 1 JUN 2007

Ab. Carlos Terán Buenaño ESPECIALISTA JURIDICO

Exp. Reserva 7138411 Nro. Trámite 2,2007.1640 RAZON: que dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo SEGUNDO de la **RESOLUCIÓN** NO. 07- G-IJ- 0003563 queda inscrita la misma de foja: 46; número 10 del Registro Mercantil; y anotada bajo el número 621 del Repertorio.- El Triunfo, 13 de Junio

del 2007.

Abg. Rosa Ramirez Mosquera
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON EL TRIUNFO



spa